

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **099**

Fecha Estado: 13/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520150171700	Ejecutivo Conexo	PROTECCION S.A.	DORIS GEORGINA MONTROYA GIRALDO	Auto ordena oficiar A BANCOLOMBIA.	10/06/2022		
05001310501520210035600	Ordinario	JORGE ELIECER GOMEZ ZEA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE CONTESTACIONES DE LA DEMANDA. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIJA EL 19 DE AGOSTO DE 2022 A LA 01:30 P.M.	10/06/2022		
05001310501520210038400	Ordinario	BEATRIZ HELENA GARCIA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TIENE DEMANDA POR CONTESTADA. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIJA EL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 08:45 A.M.	10/06/2022		
05001310501520210043400	Ordinario	GERMAN RAFAEL LOZANO MARTINEZ	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	10/06/2022		
05001310501520220015200	Ejecutivo Conexo	SOR AMANDA CAÑAVERAL GALEANO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia RESUELVE EXCEPCIONES DE MERITO. DECLARA PORBADA DE MANERA PARCIAL LA EXCEPCIONES DE PAGO. SE CONTINUARA CON LA EJECUCION. REQUIERE A LAS PARTES. SIN COSTAS.	10/06/2022		
05001410500720200005801	Ordinario	NATALIA ZULUAGA SERNA	MULTIENLACE S.A.S	Sentencia confirmada CONFIRMA FALLO.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL RIOS.
SECRETARIO (A)